



Dependencia: SINDICATURA
No. de oficio: 358/2020
Asunto: El que se indica

LIC. CARLOS ALBERTO GUZMÁN JIMÉNEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
PRESENTE.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, me permito dar contestación a su oficio UT/182/2020, para lo cual, remito en CD en formato digital, la información actualizada y completa que obra a la fecha en esta oficina de Sindicatura:

ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS:

- **Fracción V inciso u):** Los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública:

NO HAY REGISTROS (se anexa oficio 357/2020)

- **Fracción VI inciso a):** Las funciones públicas que realiza el sujeto obligado, donde se señale cuando menos el fundamento legal, la descripción de la función pública, así como los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la realización de la función pública.

NO SE ACTUALIZA INFORMACIÓN (se anexa oficio 356/2020)

- **Fracción VI inciso b):** Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público; los recursos materiales, humanos y financieros asignados para la prestación del servicio público, y el número y tipo de beneficiarios directos e indirectos del servicio público.

NO SE ACTUALIZA INFORMACIÓN (se anexa oficio 355/2020)

- **Fracción VI inciso f):** Los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

CONTRATOS

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	COMODATO	COMPRAVENTA	ARRENDAMIENTO
PS-74/2019	CC-04/2019	CV-02/2020	CA-10/2020
PS-22/2020	01-RENOV-ARANDAS-VH-2019 (VEHICULOS)	CV-03/2020	CA-11/2020
PS-36/2020	01-RENOV-ARANDAS-BM-2019 (BIENES MUEBLES)	CV-04/2020	CA-12/2020



- **Fracción X.** Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.

NO SE ACTUALIZA INFORMACIÓN (se anexa oficio 353/2020)

ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

- **Fracción III.** Los bandos de policía y gobierno, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas expedidas por el ayuntamiento respectivo:

(Se informa lo que obra en esta oficina de Sindicatura, ya que la relación y resguardo actualizado de los mismos corresponde al área de Secretaría General, puesto que es quien lleva a cabo la certificación de las publicaciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 23 fracciones VIII y XVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Arandas, Jalisco y numeral 42 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco).

Se remite Órgano Informativo Municipal año 2, número 7, de fecha 01 primero de septiembre del 2020 dos mil veinte que contiene:

- ✓ Reforma al Reglamento de Tránsito Municipal de Arandas, Jalisco.
- ✓ Reglamento Municipal para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Arandas, Jalisco.
- ✓ Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia para el Municipio de Arandas, Jalisco.

Así como cada uno de los enlistados en individual.

- **Fracción VI.** Los reglamentos internos, manuales y programas operativos anuales de toda dependencia o entidad pública municipal vigentes y de cuando menos los tres años anteriores.

NO SE ACTUALIZA INFORMACIÓN (se anexa oficio 352/2020)

- **Fracción XIV.** Los convenios de coordinación o asociación municipal.

NO SE ACTUALIZA INFORMACIÓN (se anexa oficio 351/2020)